

ACTIVIDADES

Conforme a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, sección segunda "Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales", en cumplimiento al artículo 124 fracción II.

"El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar; así como el presupuesto y acciones para la rehabilitación y mantenimiento de su infraestructura;"

Por parte de la Dirección de Desarrollo Cultural se hace de su conocimiento que la actividad de **Danzón y Ballet Folclórico Xquenda** se impartió en la **Plaza San Jacinto** los días 03 y 04 del mes de mayo 2025.